



# El programa de asistencia financiera Resumen en lenguaje llano

## Descripción general:

UHS, una organización sin fines de lucro hospital de agudos, fue creado para servir a las necesidades de los residentes de Nueva York y las áreas circundantes. El hospital está comprometido a proporcionar servicios médicos a los pacientes independientemente de su capacidad de pago. UHS reconoce que no todos los pacientes tienen los recursos financieros para pagar su factura del hospital. Este lenguaje simple resumen proporciona un resumen de nuestra política.

## UHS Programa de ayuda financiera (atención de caridad)

El programa de asistencia financiera, también conocida como la atención de caridad, ofrece de emergencia y otros servicios médicamente necesarios a bajo o sin costo alguno para el paciente. Una tasa de descuento se aplica automáticamente en el momento de la ley a las personas no aseguradas, si no hay ninguna aplicación recibida. Si una solicitud de ayuda financiera es recibida, nuestro personal ayudará a individuos en la aplicación de los programas de seguro de salud gubernamentales elegibles, de forma gratuita. Tras la aprobación de la solicitud de ayuda financiera, las personas recibirán los siguientes descuentos:

Los ingresos anuales de la familia	Cantidad de descuento
Menos de 200% de FPG	100%
201% a 250% de FPG	83.5%
251% a 300% de FPG	67%

## Cómo obtener copias de nuestro programa de asistencia financiera (política de atención de caridad)

Usted puede obtener una copia de nuestra política de asistencia financiera y el formulario de solicitud: (i) en el sitio web en UHS [nyuhs.org/patients-visitors/your-medical-charges-estimated-up-front-/financial-assistance/](http://nyuhs.org/patients-visitors/your-medical-charges-estimated-up-front-/financial-assistance/), y (ii) en nuestro departamento de emergencias, oficinas de asistencia financiera, cualquier ubicación donde UHS se produce el registro del paciente, o con cualquiera de nuestras ubicaciones remotas. También están disponibles en nuestras oficinas de facturación.

## Cómo Obtener Información y Asistencia sobre nuestro Programa de Asistencia Financiera

Para obtener información acerca de nuestro programa de asistencia financiera, por favor visite nuestras oficinas de asistencia financiera a UHS Binghamton General Hospital, UHS Wilson Medical Center, UHS Chenango Memorial

Hospital O UHS Delaware Valley Hospital, De lunes a viernes de 8:00am a 4:30pm. O puede ponerse en contacto con nosotros en (607) 763-6127.

## ¿Qué idiomas son la asistencia financiera y el lenguaje simple resumen disponible?

Solicitud de ayuda financiera Resumen en lenguaje llano y están disponibles en inglés, español y ruso.

## Los proveedores que no participan en la asistencia financiera

Algunos médicos, como clínicos, no empleadas o anestesiólogo, radiólogo, patólogo, y algunos cirujanos que atienden UHS médico empleado no participan con el Programa de Asistencia Financiera de UHS. Por favor visite nuestro sitio web o póngase en contacto con nosotros en el (607) 763-6127 para más información.

## Esta práctica ha adoptado los siguientes los cargos por servicios de atención médica.

Cobramos a las personas que reciban servicios de salud a la tarifa habitual y habitual vigente en esta área. Los servicios de salud se prestarán sin costo alguno, o con un cargo reducido, a las personas que no puedan pagar por los servicios. Además, se cobrará a las personas por los servicios en la medida en que el pago sea realizado por un tercero autorizado o bajo obligación legal de pagar los cargos.

No discriminaremos a ninguna persona que reciba servicios de salud debido a su incapacidad para pagar los servicios, o porque el pago de los servicios de salud se realizará bajo la Parte A o B del Título XVIII ("Medicare") o el Título XIX ("Medicaid") de la Ley del Seguro Social. Aceptaremos la asignación bajo la Ley de Seguro Social para todos los servicios para los cuales el pago puede hacerse bajo la Parte B del Título XVIII ("Medicare") de la Ley. Tenemos un acuerdo con la agencia estatal que administra el plan estatal de asistencia médica bajo el Título XIX ("Medicaid") de la Ley del Seguro Social para proporcionar servicios a las personas con derecho a asistencia médica bajo el plan.

Devolver su aplicación completa a: **33 Lewis Road, Binghamton, NY 13905**